

LEG-SMV- 0014-2021

San Isidro, 3 de agosto del 2021

Señores
SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES - SMV
Av. Santa Cruz 315
Miraflores. -

Referencia: Hecho de Importancia

Nos dirigimos a Ustedes de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada aprobado por Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, así como en lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Información Financiera, aprobado por Resolución CONASEV N° 103-99-EF/94.10.

Al respecto, cumplimos con comunicar que hemos sido informados por Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada, firma miembro de KPMG Internacional, que el 16 de agosto del 2021 iniciará el trabajo de auditoría en nuestra sociedad.

Cabe mencionar que, Caipo y Asociados Sociedad Civil de Responsabilidad Limitada fueron designados como Auditores Externos para el Ejercicio 2021 en sesión de Directorio del 25 de mayo del 2021 de Profuturo AFP, sobre lo cual se informó oportunamente al mercado.

Sin otro particular

Atentamente,



Sheila La Serna Jordán
Representante Bursátil